



UNA "VICTORIA" PÍRRICA DE LOS PARTIDARIOS DE LA OLIGARQUÍA

CÉSAR CRAVIOTO ROMERO
SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA CIUDAD DE MÉXICO
@CRAVIOTOCESAR

La medida busca la no aplicación temporal del Plan B y que continúe rigiendo la norma previa a la reforma

Un ministro de la Corte, Javier Laynez Potisek, decidió congelar 261 votos de los Diputados y 72 votos de Senadores con el rechazo y la suspensión por tiempo indefinido de la entrada en vigor del Plan B de la Reforma Electoral impulsada por el gobierno de la 4T. Así, la división de poderes en México. Ni el Instituto Electoral ni el Poder Judicial quieren la reforma del pueblo.

Nunca había ocurrido en la historia de nuestro país que un solo juez constitucional dejara sin efectos la totalidad de una ley electoral aprobada por el Poder Legislativo y ordenara revivir las disposiciones derogadas.

La medida busca la no aplicación temporal del Plan B y que continúe rigiendo la norma previa a la reforma. Por lo tanto, los

funcionarios del INE conservarán sus salarios y presupuesto asignado antes del 3 de marzo.

Lo anterior da fe de que la Corte suspende una reforma aprobada por el Congreso que busca que haya austeridad en el INE, que se evite y castigue la compra de votos, y se eliminen dispendios financiados con recursos que son del pueblo.

Con lo ocurrido no se puede modificar el esquema de organización del INE, es decir, se suspenden todos los despidos que se iban a aplicar.

El titular de la Secretaría Ejecutiva del INE, Edmundo Jacobo Molina, no podrá ser cesado. Además, el INE no está obligado (por ahora) a emitir un nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sumado a lo anterior, se pausa

la extinción de los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE.

Los altos funcionarios del INE ganan más que el Ejecutivo y gozan de prestaciones a las que ningún trabajador del país accede, lo que representa el incumplimiento del artículo 127 constitucional.

Fueron alrededor de 147 empleados del INE los que presentaron el primer amparo para impugnar el Plan B, pues aseguraron que los cambios a las estructuras afectan sus sueldos y otras prestaciones laborales como seguro de gastos médicos y de separación.

En ese sentido, se destaca que los Vocales Ejecutivos Locales son 32 y están compuestos por cinco funcionarios que ganan entre 149 mil pesos y 175 mil 439 pesos mensuales.

Entre los puntos relevantes de la reforma y el Plan B se encuentra que deberá extinguirse el Fideicomiso para de pasivo laboral y el de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto. El primero será empleado para cubrir

posibles indemnizaciones y liquidar a una parte del Servicio Profesional.

Es un enigma el monto que tienen los fideicomisos del INE, y todos los mexicanos tienen derecho a saberlo. Es dinero del pueblo. El freno al Plan B es una victoria pírrica, de poco valor e insuficiente para la derecha de este país, que muestra además lo corrupto que está el Poder Judicial.

Entretanto, la Presidencia defenderá en tribunales el Plan B, que si bien está en pausa, no debemos darlo por muerto. Hay un Plan C, que no estén pensando que ya se terminó todo. Consiste en que no se vote por el bloque conservador, que siga la transformación. "Ni un voto a los conservadores, sí a la transformación. Ese es el plan C", dijo el Presidente López Obrador.

"Entretanto, la Presidencia defenderá en tribunales el Plan B, que si bien está en pausa, no debemos darlo por muerto".